

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9746
FECHA	18 ENE 2019
ROL S.I.I	154-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1230/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 63963 de fecha 14/12/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION Y ALTERACION
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE 18 DE SEPTIEMBRE
 N° 1061 Lote N° S/N° manzana 301 localidad o loteo OBRERO MUNICIPAL
URBANO sector OBRERO MUNICIPAL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JIMMY ALFONSO AUTRAN GIUGLIANO	[REDACTED]		
REPRÉSENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.781.430/8.620,54
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0/1,5 %	\$ 17.814/129.809
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	147.123
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5349630	FECHA	11-ene-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones y construir una ampliación de 67,55 m², en la propiedad con destino equipamiento comercio.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- P.C Nº 6.621 de fecha 16.10.1987, que aprueba una superficie de 146,61 m².
- P.C Nº 12.273 de fecha 21.02.2003, que aprueba una superficie de 14,82 m².
- R.F Nº 8.113 de fecha 31.03.2003, que aprueba y recibe 161,43 m²,

La ampliación de una superficie de 67,55 m², consiste en:

- 1° Piso (36,07 m²): escalera, patio techado.
- 2° Piso (31,48 m²): bodega, cocina, baño.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

- Tabiquería
- Desmontaje de cielo, Muro de cemento
- instalación de machones, instalación de losa.
- ventanas.
- Limpieza.

Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento comercial, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida : 219,19 m²
Superficie predial : 265,03 m².

La propiedad con destino comercio queda distribuida de la siguiente manera:

- 1° Piso (187,71 m²): Cocina, Administración, Comedor, Bodega, 2 bodegas, Baño, escalera, Patio techado, lockers, pasillo.
- 2° Piso (31,48 m²): Bodega, Cocina, Baño.

NOTAS:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Además, deberá indicar el nombre de la persona responsable de la ejecución de las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cfv.

Kardex 9.164